

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA SERVICIOS DE SECUENCIACIÓN DE DNA EN EL MARCO DEL PROYECTO INNOVA CHILE CORFO 09MCSS-6694 "DESARROLLO DE HERRAMIENTAS GENÓMICAS ASOCIADAS A FAMILIAS DE SALMÓN ATLANTICO CON UN ELEVADO GRADO DE RESISTENCIA AL VIRUS ISA, DESTINADAS A AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD"

SANTIAGO, 08.02.2012 001700

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; el artículo 9 de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

a) Que, con ocasión de la ejecución del Proyecto INNOVA CHILE CORFO 09MCSS-6694 "Desarrollo de herramientas genómicas asociadas a familias de Salmón Atlántico con un elevado grado de resistencia al virus ISA, destinadas a aumentar la productividad", ejecutado por el Departamento de Biología, fue necesario adquirir el servicio de secuenciación de DNA que a continuación se indica, en el extranjero:

Bien o servicio	Monto	Proveedor	Dirección
Servicio de secuenciación de DNA en área genómica para 24 reacciones utilizadas en el mes septiembre de 2011, según la factura RD07948 y 67 reacciones utilizadas en el mes de junio de 2011, según la factura RD07934 y 2 reacciones utilizadas para el análisis de 248 fragmentos, en el mes de octubre de 2011, según factura N° RDO7983.	US\$1.069,2	University of Illinois AT Urbana - Champaign	2613 Institute for Genomic Biology 1206 West Gregory Drive Urbana, IL 61801.

b) Que, el Proyecto INNOVA CHILE CORFO 09MCSS-6694 "Desarrollo de herramientas genómicas asociadas a familias de Salmón Atlántico con un elevado grado de resistencia al virus ISA, destinadas a aumentar la productividad", consiste en cuantificar la sobrevivencia de peces a pruebas de desafío con aislados chilenos del virus ISA, determinación, caracterización y validación de la expresión diferencial (familias resistentes) de genes relacionados al desafío con aislados chilenos del virus ISA, utilizando microarreglos y PCR de tiempo real, determinación, caracterización y validación de la expresión diferencial de genes relacionados al desafío con aislados chilenos del virus ISA en familias resistente vacunadas, utilizando microarreglos y PCR de tiempo real, identificación y determinación de marcadores moleculares del tipo SNPS asociados a genes candidatos con expresión diferencial como respuesta a la prueba de desafío y vacunación.

c) Que, el servicio referido debió ser contratado directamente, debido a que la empresa no se encuentra en Chile, y además el servicio es mucho más económico, de mejor calidad y con mayor experiencia que las empresas chilenas que ofrecen servicios similares.

d) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, tratándose de las contrataciones de bienes y servicios, indicadas en el artículo 10, números 5 y 7 letras i) y k) de este reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información.

e) Que, en este contexto, se hizo imprescindible efectuar la contratación del servicio de secuenciación de DNA señalado en el considerando a) fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que el proveedor que cumple con los requisitos técnicos requeridos es extranjero y no se encuentra en el portal.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase la contratación directa de University of Illinois AT Urbana - Champaign, domiciliada en 2613 Institute for Genomic Biology 1206 West Gregory Drive Urbana, IL 61801, USA, para la contratación de los servicios de secuenciación de DNA señalados en el considerando a).

2.- Impútese el monto de US\$ 1.069,2 a la cuenta corriente N°155-04386-02 del Banco de Chile de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

3.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la pagina [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) a través de la remisión de la documentación al correo electrónico [docencia@chilecompra.cl](mailto:docencia@chilecompra.cl).

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR,



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Le copio transcribe a usted, para su conocimiento.  
Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES-LABARCA  
SECRETARIO GENERAL